



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2025

COMITÉ NACIONAL DEL IUCN



BALANCE ABREVIADO 2025



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

EJERCICIO 2025

COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.824,32	4.144,76
I. Inmovilizado intangible.		2.255,46	2.184,63
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.568,86	1.960,13
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		172.524,76	167.326,14
I. Existencias.		0,00	1.038,75
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		6.357,00	2.844,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		1.852,50	82.016,27
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		89,75	222,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		164.225,51	81.204,44
TOTAL ACTIVO (A+B)		176.349,08	171.470,90



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

EJERCICIO 2025

COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		116.142,12	123.986,51
A-1) Fondos propios		114.669,97	122.181,03
I. Fondo Social.			0,00
II. Reservas.			0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		125.589,22	88.641,73
IV. Excedente del ejercicio **		-10.919,25	33.539,30
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		1.472,15	1.805,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		60.206,96	47.484,39
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		58.728,13	40.406,15
1. Deudas con entidades de crédito.		38,76	20,10
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		58.689,37	40.386,05
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.478,83	7.078,24
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		176.349,08	171.470,90

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA 2025



MEMORIA ABREVIADA 2025
COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)
G79443230

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO 2025

COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA				
Nº CUENTAS		Nota	(Debe)	Haber
			Ejercicio	Ejercicio
			2025	2024
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	15	103.341,66	97.165,42
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		37.610,00	32.210,00
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		591,81	26.774,33
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		65.139,85	60.955,42
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		7.000,00	
	3. Ayudas monetarias y otros **		-3.000,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias		-3.000,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081,6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 62*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos *			
75	7. Otros ingresos de la actividad		0	1,24
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	8. Gastos de personal *	13, 15	-38.214,02	-36.320,42
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad *	15	-79.138,71	-49.691,73
	a) Servicios exteriores		-79.482,43	-48.273,35
	b) Tributos		-11,94	-43,38



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

	c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		355,66	-1.375,00
	d) Otros gastos de gestión corriente			
(68)	10. Amortización del inmovilizado *	15	-1.244,58	-950,47
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		333,33	194,52
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones		0	366,41
(690), (69), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0	0,00
	a) Deterioros y pérdidas			
	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-10.922,32	-33.539,30
760, 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros		3,09	
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	15. Gastos financieros *		-0,02	
(663), 763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
(668), 768	17. Diferencias de cambio **			
(666), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		3,07	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-10.919,25	33.539,30
(6300*), 6301*, (633) 638	19. Impuestos sobre beneficios **			
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-10.919,25	33.539,30
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		65.139,85	60.955,42
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos**			
(8300)*, (836), (837)	4. Efecto impositivo**			
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		65.139,85	60.955,42
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas*		-65.473,18	-60.955,42
	2. Donaciones y legados recibidos*			
	3. Otros ingresos y gastos**			
	4. Efecto impositivo**			



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-65.473,18	-60.955,42
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-333,33	0,00
	E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
	F) AJUSTES POR ERRORES	3.408,19	
	G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
	H) OTRAS VARIACIONES		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-7.844,39	33.539,30

* Su signo puede ser positivo o negativo

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.



MEMORIA ABREVIADA 2025
COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)
G79443230

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, en adelante “la Entidad” o “U.I.C.N.”) a que se refiere la presente memoria se constituyó mediante Junta Fundacional celebrada en Madrid el 17 de octubre de 1988, siendo su forma jurídica de Asociación, regulada por sus Estatutos, por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación con el número 89.849. Con fecha 13 de septiembre de 2010, se ha declarado la utilidad pública de la asociación, mediante Orden del Ministerio de Interior.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Asociación tiene su domicilio en Burgos, en la Avenida Costa Rica 150, código postal 09001, siendo su número de Identificación Fiscal G-09378464.

Su ámbito de actuación es estatal, pudiendo crear delegaciones de ámbito provincial o autonómico o trabajar en acuerdos, programas y proyectos en el extranjero.

De acuerdo con el artículo 2º de sus Estatutos, según la modificación aprobada en la Asamblea General en 2019 e inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en 2021, la Asociación tiene los siguientes fines:

- La conservación del patrimonio natural y la diversidad biológica y geológica, actuando como coordinadora y plataforma de encuentro y debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables o implicados en la conservación de la naturaleza en España, facilitando el intercambio de experiencias gracias a las redes de conocimiento de U.I.C.N. e impulsando la cooperación entre ellos.
- Promover y facilitar las actividades e iniciativas de U.I.C.N., prioritariamente en España, particularmente:
 - Apoyando sus objetivos, programas y recomendaciones.
 - Facilitando la difusión y conocimiento de las estrategias y documentos desarrollados por U.I.C.N., haciendo posible su adaptación al ámbito español en la medida y casos en que sea necesario.
- Conseguir la máxima comunicación, cooperación y coordinación entre los miembros españoles de la U.I.C.N., favoreciendo el intercambio de documentos e información sobre actividades y fines de la U.I.C.N.
- Impulsar estrategias y políticas ambientales que sirven de referencia a todas las entidades e instituciones con competencias en materia de conservación del patrimonio natural y cooperación internacional, tanto en el territorio español como en áreas de influencia, como Europa, Latinoamérica, Mediterráneo y Norte de África.
- Demostrar y hacer visible la importancia que el Patrimonio Natural, la Biodiversidad y la Geodiversidad tienen en la lucha contra el Cambio Climático, y combatir sus causas y efectos sobre la Naturaleza.
- Establecer una estrecha relación entre sus miembros, Grupos de Trabajo y Junta Directiva con la Secretaría General de la U.I.C.N., sus comisiones y consejeros regionales.
- Convocar un Foro Anual con carácter congresual que incluirá, además del propio congreso, la celebración de una Asamblea General del Comité.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

- Fomentar el desarrollo de programas y actividades en materias relacionadas con la conservación de los recursos naturales, cambio climático y la custodia del territorio, o realizar el seguimiento y análisis de los ya existentes, mediante el trabajo de sus Grupos de Trabajo o de las iniciativas que de forma específica sean adoptadas.
- Fomentar y desarrollar cualquier tipo de actividades y programas de cooperación internacional al desarrollo sostenible y la preservación de la biodiversidad, promoviendo un uso adecuado de los recursos naturales y defendiendo los derechos e igualdad de oportunidades de las mujeres, niños, jóvenes e indígenas, así como otros colectivos desfavorecidos.
- Colaborar con las autoridades estatales o autonómicas competentes en la promoción y mejora de los instrumentos legales que afectan a la conservación de los recursos naturales en sus respectivos ámbitos de administración territorial.
- Promocionar las medidas que permitan conseguir los anteriores objetivos:
 - Asegurando una adecuada participación española en las reuniones y asambleas de la U.I.C.N.
 - Promocionando la participación española en los organismos rectores y comisiones de la U.I.C.N.
 - Promoviendo la incorporación a la U.I.C.N. de las instituciones y organizaciones españolas que tengan como finalidad la conservación de la naturaleza y sus recursos.
 - Garantizando la igualdad de oportunidades y de género, sin discriminar por sexo, raza, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Adoptar cualquier otra medida que el Comité estime oportuno para promocionar la conservación de la naturaleza y de sus recursos en el ámbito de su competencia.

Para la consecución de los anteriores fines del Comité Español de la U.I.C.N. contará con los siguientes medios:

1. La aportación, gratuita y voluntaria, por quienes libremente desean prestarla siempre que tal aportación sea admitida por los órganos responsables del Comité.
2. Las subvenciones que pudiese recibir de los organismos de las administraciones públicas.
3. Los convenios de colaboración y contratos suscritos con las administraciones públicas y entidades privadas.
4. El desarrollo de estudios y planes de actuación compatibles con los fines definidos en el artículo 2.
5. Las suscripciones legadas y donativos de particulares e instituciones.
6. Las ventas y beneficios derivados de sus bienes patrimoniales.
7. Las cuotas de sus miembros.
8. Cualquier otro ingreso legalmente autorizado para la consecución de los fines sociales.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y, en especial, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el **euro**. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea, el 23 de junio de 2024.

2. Principios contables:

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Tampoco ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados (ambos abreviados), además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Tanto las cuentas del ejercicio 2025 como las del 2024 se encuentran auditadas.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo registrados en dos o más partidas del Balance abreviado.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Se han realizado correcciones de errores de ejercicios anteriores por la parte del convenio de colaboración con la Fundación Naturaleza y Hombre (FNyH) que correspondía a ingresos del 2024.

8. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

03 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Información sobre la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del Ejercicio	-10.919,25	33.539,30
Total	-10.919,25	33.539,30

APLICACIÓN	2025	2024
Excedentes de ejercicios anteriores	-10.919,25	33.539,30
Total distribuido	-10.919,25	33.539,30

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible

Se valoran a su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adiciones y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Amortizaciones

Las amortizaciones se realizan desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje de amortización anual
Aplicaciones informáticas	16,67%
Equipos para procesos de información	25 %

A cierre del ejercicio la entidad ha procedido a amortizar únicamente los equipos informáticos y las aplicaciones informáticas utilizadas durante el ejercicio.

En el ejercicio 2025 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.
 - No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los **activos financieros**, a efectos de su **valoración**, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** dentro de esta categoría están los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros por cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Inicialmente los valoramos por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Criterio, este último, seguido por el Comité.

La valoración posterior se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, y siguiendo el criterio adoptado para la valoración inicial, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La entidad ha procedido a registrar los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe recuperable de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ante la evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado en base al retraso en los flujos de efectivo estimados al no haber percibido su cobro dentro del plazo establecido.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**
- **Activos financieros a coste**
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

El Comité no dispone de inversiones financieras a largo y corto plazo enclavadas en estas últimas tres categorías.

El Comité da de baja estos activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su **valoración**, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** con carácter general en esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Su valoración inicial es a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal dada la poca significatividad del efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Su valoración posterior se hace a coste amortizado. Criterio que no sigue el Comité puesto que inicialmente los valora por su valor nominal y continua con dicho criterio.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.**

El Comité no dispone de pasivos financieros que deba registrar en esta categoría.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Se dan de baja cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros, etc. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Conforme al artículo 9 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, le es de aplicación a la asociación el régimen de entidades parcialmente exentas del impuesto del Título VII, Capítulo XV del mismo texto legal.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

4.6. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados abreviada de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e inmaterial, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Inmovilizado material

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Equipos para procesos de información	2.933,95	434,09	0,00	3.368,04
Totales	2.933,95	434,09	0,00	3.368,04

Amortizaciones

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Equipos para procesos de información	973,82	825,36	0,00	1.799,18
Totales	973,82	825,36	0,00	1.799,18

Inmovilizado intangible

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	2.420,00	490,05	0,00	2.910,05
Totales	2.420,00	490,05	0,00	2.910,05

Amortizaciones

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	235,37	419,22	0,00	654,59
Totales	235,37	419,22	0,00	654,59

2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son los reseñados en el epígrafe 4 de la memoria.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

07 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio actual y el anterior ha sido el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA				
	DEUDORES POR MEMBRESÍAS	DEUDORES POR SUBVENCIONES	OTROS DEUDORES *	TOTAL
A) A) SALDO INICIAL BRUTO DEL EJERCICIO 2024	847,24	0	0	847,24
(+) Aumentos	36.114,76	68.136,68	22.900,00	127.151,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	32.282,24	2.000,00	8.000,00	42.282,24
B) B) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2024	4.679,76	66.136,68	14.900,00	85.716,44
C) C) SALDO INICIAL BRUTO DEL EJERCICIO 2025	4.679,76	66.136,68	14.900,00	85.716,44
(+) Entradas	38.340,83	83.443,17	15.000,00	136.784,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	36.163,42	149.579,85	29.900,00	215.643,27
D) D) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2025	6.857,17	0,00	0,00	6.857,17
E) E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	847,24	0	0	847,24
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	500,17	0	0	500,17
(-) Aplicaciones valorativas por deterioro del periodo	491,58	0	0	491,58
F) F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	855,83	0	0	855,83
G) G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2025	855,83	0	0	855,83
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0	0	0	0,00
(-) Aplicaciones valorativas por deterioro en el periodo	355,66	0	0	355,66
H) H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	500,17	0	0	500,17
I) I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.823,93	0	0	3.823,93
J) J) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2025	6.357,00	0,00	0,00	6.357,00

* Otros deudores se refiere a facturas emitidas por la entidad por colaboración, patrocinio, con diversas entidades en diferentes proyectos durante 2024.

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

BENEFICIARIOS, ACREEDORES	Importe en 2025	Importe en 2024
Saldo inicial de la cuenta 412	0	0
Aumentos	3.000,00	1.000,00
Disminuciones	3.000,00	1.000,00
Saldo final de la cuenta 412	0,00	0



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

a) Todos los activos financieros que mantiene la entidad son a coste amortizado y a corto plazo, siendo su detalle el siguiente:

Activos Financieros a Coste Amortizado	Importe 2025	Importe 2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.357,00	84.860,61
Periodificaciones a corto plazo	89,75	222,34
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	164.225,51	81.204,44
TOTAL	170.672,26	166.287,39

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Entre el Comité español de la UICN y la Fundación Oxígeno existe vinculación entre las partes, en base a la NIC24 Informaciones a revelar sobre partes vinculadas y a la NECA 15ª, dado que el presidente del Patronato de la Fundación Oxígeno es a su vez presidente de la Junta Directiva del Comité, con una influencia significativa sobre esta Entidad.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Entidad no mantiene pasivos financieros a largo plazo. Tampoco existían a 31 de diciembre de 2024

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Pasivos Financieros a Coste Amortizado	Importe 2025	Importe 2024
Acreedores por prestación de servicios	210,56	4.732,78
TOTAL	210,56	4.732,78



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

11 - FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos de las cuentas de patrimonio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido los siguientes.

FONDOS PROPIOS	Saldo 31/12/24	Excedente 2025	Reparto excedente 2024	Ajustes positivos (+) o negativos (-) por errores	Saldo 31/12/25
Excedente ejercicios anteriores	88.641,73		33.539,30	3408,19	125.589,22
Excedente del ejercicio	33.539,30	-10.919,25	-33.539,30	0	-10.919,25
Total	122.181,03				114.669,97

12 - SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la entidad considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales presentadas.

La entidad mantiene deudas con Administraciones Públicas, cuya composición a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	
	2025	2024
H.P. ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	1.422,98	1.355,64
ORG. SEG. SOCIAL ACREEDORES 0	989,82	1.475,75
TOTAL	1.422,98	2.345,46

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro, se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, respecto de los rendimientos derivados del ejercicio, de su objeto principal o de su finalidad específica. Esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

	CUENTA DE RESULTADOS					
	Ingresos		Gastos		Beneficio / - Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldo gastos e ingresos del ejercicio	111.033,74	120.501,92	121.952,99	86.962,62	-10.919,25	33.539,30

Otra información de carácter fiscal

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

13 - INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de:

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal	Importe 2025	Importe 2024
a) Sueldos, salarios y asimilados	28.907,03	27.488,50
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	9.306,99	8.831,92
c) Otros gastos sociales	0	0
Total	38.214,02	36.320,42

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas por la entidad durante el ejercicio vinculadas a la actividad propia se detallan a continuación, en función a su origen:

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance abreviado:

Movimiento	Importe 2025	Importe 2024
Saldo al inicio del ejercicio	40.386,05	35.204,79
(+) Recibidas en el ejercicio	83.443,17 €	68.136,68 €
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	65.473,18 €	61.149,94 €
(-) Minoraciones	0	0
Saldo al cierre del ejercicio	58.356,04 €	42.191,53 €



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

El análisis del movimiento de las subvenciones e ingresos por promociones, patrocinio y colaboraciones es el siguiente:

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio (en 2023)	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoraciones	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental – Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	2024	2024 - 2025	66.136,68€	0,00€	25.750,63€	25.750,63€	0,00	40.386,05€
TOTALES			66.136,68€	0,00€	25.750,63€	25.750,63€	0,00€	40.386,05€

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoraciones	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental – Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	2025	2025 - 2026	83.443,17 €	0,00 €	24.753,80 €	24.753,80 €	0	58.689,37 €
TOTALES			83.443,17 €	0,00 €	24.753,80 €	24.753,80 €	0,00 €	58.689,37 €



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Proyectos de investigación desarrollados por el Comité Español de la UICN dentro del a convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental concedido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.....€

- 1) Actividades destinadas a la mejora del conocimiento en relación con los acuerdos internacionales firmados por España, dentro del ámbito competencial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- 2) Actividades de investigación y mejora del conocimiento en relación con la lucha contra la pérdida de biodiversidad y contribución a la transición ecológica, y actividades de concienciación y sensibilización para la defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y el cambio climático y de los medios para mitigarlo y adaptarse a sus efectos, para la mejora de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.
- 3) Actividades de investigación y de mejora del conocimiento para la conservación y restauración de ecosistemas marinos y la biodiversidad marina, comprendiendo: gestión de especies y hábitats marinos, las áreas marinas protegidas, el dominio público marítimo-terrestre estatal, el mar territorial, la zona económica exclusiva en el Atlántico y Cantábrico, la zona de protección pesquera del Mediterráneo y la plataforma continental –incluida la plataforma continental ampliada que España pueda obtener, en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar–, y las aguas costeras en aquellos aspectos no previstos en los planes hidrológicos de cuenca.
- 4) Actividades de investigación y mejora del conocimiento del estado de conservación y eliminación de amenazas del Dominio Público Hidráulico (DPH) y para la mejora de la seguridad hidrológica competencia de la Administración General del Estado (AGE).

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se detallan las actividades más significativas realizadas por la entidad en el ejercicio:

ACTIVIDADES DESTINADAS A LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR ESPAÑA, DENTRO DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Actividad A1.1 Análisis, seguimiento y difusión de la implementación de los acuerdos internacionales de conservación mediante los programas y productos científicos de la UICN en España.

Junta Directiva

Asamblea de Miembros



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Atención a los Miembros
 Búsqueda de Financiación
 Campaña de Miembros
 Publicación de boletines trimestrales
 Grupos de Trabajo CeUICN
 Investigación en el uso e implementación de las herramientas del conocimiento de la UICN. Lista Roja, KBA, SbN,
 Dinamizar el uso de la Plataforma Engage UICN y de la Plataforma Contribuciones a la Naturaleza.
 Seguimiento en la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones con efecto en España
 Colaboración con el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN
 Reuniones con el Work Group on National Committee development in Europe, North and Central Asia (WGNCD) y el ABCñ de la UICN

Actividad A1.2. XVIII Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza: restauración ecológica y gestión de especies. Del 30 de enero al 1 de febrero de 2025 se celebró en Castellón el XVIII Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza, organizado por el CeUICN con la colaboración de la Fundación Oceanogràfic. El evento centró su temática en la restauración ecológica con especies autóctonas, en el contexto del nuevo Reglamento (UE) 2024/1991 sobre Restauración de la Naturaleza. Se estructuró en ponencias, mesas redondas y talleres prácticos para abordar la implementación del reglamento en España, la recuperación de poblaciones de especies amenazadas y el papel de las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), las Listas Rojas y Verdes, y otros productos del conocimiento de la UICN. Además, se dedicaron espacios de trabajo para preparar propuestas y mociones conjuntas de cara al Congreso Mundial de la Naturaleza Abu Dhabi 2025.

Actividad A1.3. Encuentro nacional “Diálogos sobre Conectividad Ecológica” en Ávila. En junio de 2025 se celebró en Ávila el gran evento nacional “Diálogos sobre Conectividad Ecológica”, que sustituyó y amplió el alcance del previsto II Encuentro CeUICN para diputaciones y cabildos. Este foro reunió a más de 40 representantes de comunidades autónomas, administraciones locales, ONGs ambientales, universidades y centros de investigación. La jornada se centró en debatir los retos asociados a la Meta 30x30 de la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y los compromisos del nuevo Reglamento europeo sobre Restauración de la Naturaleza, poniendo el foco en la necesidad de establecer corredores ecológicos terrestres, fluviales y marinos para garantizar la conectividad de los ecosistemas.

Actividad A1.4. Encuentro interactivo para los miembros del CeUICN con Sonia Castañeda y Roberto Lozano. El 19 de marzo de 2025, se llevó a cabo un encuentro interactivo en formato online dirigido específicamente a la membresía del Comité Español de la UICN, así como a entidades interesadas en formar parte de la Unión. La jornada fue conducida por Sonia Castañeda (Consejera Regional de la UICN por Europa Occidental) y Roberto Lozano (Presidente del CeUICN). El objetivo central del evento fue facilitar a las organizaciones un mejor conocimiento del funcionamiento interno de la UICN y proporcionar herramientas para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la membresía. Durante la sesión interactiva, titulada “¿Qué utilidad tiene para mi organización formar parte de la UICN?”, se generó un debate sobre los beneficios tangibles e intangibles de pertenecer a la mayor red ambiental del mundo.

Actividad A1.5. Participación del Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en el Congreso Mundial de la Naturaleza. Del 9 al 15 de octubre de 2025 en Abu Dabi. Se trata de la cita más importante a nivel mundial en materia de biodiversidad, sostenibilidad y políticas



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

ambientales. Organizado cada cuatro años por la UICN, el Congreso reunió en esta edición a más de 8.000 participantes presenciales y virtuales procedentes de más de 150 países, entre los que se encontraban gobiernos, organismos internacionales, pueblos indígenas, empresas, universidades, organizaciones sociales y expertos en conservación. Para el Comité Español de la UICN, este Congreso representó una oportunidad clave para dar visibilidad al trabajo desarrollado en España, reforzar alianzas estratégicas en el ámbito europeo, mediterráneo e iberoamericano, y contribuir activamente a los debates y decisiones que orientarán la conservación global en el periodo 2025-2029.

B. Coste y financiación de la actividad

1_ Actividades para el fortalecimiento del conocimiento sobre los acuerdos internacionales suscritos por España en el ámbito de competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	
Descripción del coste	Importe (€)
Ayudas monetarias y otros	1.500,00
Personal	17.947,47
Personal externo	8.291,74
Alojamiento, viajes y manutención	14.380,68
Material fungible	924,04
Arrendamientos y cánones	184,40
Publicidad e Imprenta	657,75
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	1.458,64
Otros	4.039,76
TOTAL	49.384,48

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	15.282,88
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	3.501,25
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	26.642,20
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	26.642,20
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.426,33



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, Y ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LOS MEDIOS PARA MITIGARLO Y ADAPTARSE A SUS EFECTOS, PARA LA MEJORA DE LA LEGISLACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MONTES, APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y VÍAS PECUARIAS,

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Actividad A2.1. II Jornadas de protección de la Naturaleza y el Medio Ambiente en el ámbito policial. El 20 de febrero de 2025, la Universidad Católica de Ávila (UCAV), en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil y la Cátedra CeUICN, organizó la segunda edición de estas jornadas profesionales. El evento, celebrado en el Salón de Grados de la UCAV, tuvo como objetivo principal profundizar en la formación técnica y visibilizar la labor fundamental de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la salvaguarda del patrimonio natural y la persecución de delitos ambientales. La jornada se consolidó como un espacio de transferencia de conocimiento entre el ámbito académico y el policial, estructurándose en diversos paneles de expertos que abordaron retos actuales de la conservación desde una perspectiva de investigación criminal.

Actividad A2.2. Taller Nacional sobre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA): Hacia un Plan de Acción 2025–30. Durante los días 12 y 13 de junio de 2025, se celebró en el centro de innovación social La Noria, en Málaga, un taller nacional técnico enfocado en las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), sitios identificados como los más importantes a nivel mundial para la conservación de la naturaleza. Este encuentro se enmarcó en el proceso nacional para consolidar la implementación del Estándar Global de KBAs en España, coordinado por el Grupo Nacional de Coordinación (GNC). El taller tuvo como eje central el avance en la identificación y validación de KBAs, con un énfasis especial en los ecosistemas de agua dulce, dada su alta biodiversidad y creciente vulnerabilidad. Durante las jornadas, se presentaron propuestas preliminares de sitios candidatos y se compartieron las experiencias del GNC en la recolección de información biológica y espacial.

Actividad A2.3. Diversas acciones de divulgación para dar a conocer el trabajo del CeUICN, incluyendo participación en eventos educativos, encuentros con entidades, eventos científicos y presencia en medios de comunicación:

- El vicepresidente del Comité Español de la UICN (CeUICN) participó el 13 de febrero en la recepción oficial organizada por la UICN durante la 14ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS), celebrada en Samarcanda, Uzbekistán.
- El 10 de marzo de 2025, se celebró en la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia (UMU) la mesa redonda titulada “Patrimonio Geológico en la Región de Murcia”. El evento, organizado por el Grupo de Investigación de Geología de la UMU, se desarrolló como una actividad central de la asignatura sobre conservación y uso del patrimonio geológico del Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad.
- Durante el mes de octubre de 2025, el Comité Español de la UICN (CeUICN) colaboró dando apoyo a sus miembros y difundiendo eventos para conmemorar el Día Internacional de la Geodiversidad, una efeméride proclamada por la UNESCO para divulgar la importancia de la diversidad geológica y promover su conservación.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

- Durante los días 2 y 3 de diciembre de 2025, el Comité Español de la UICN participó en la III Edición de Expo Aire, celebrada en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. Esta feria internacional se constituye como una plataforma de encuentro estratégica para profesionales de los espacios naturales, el turismo activo y el ecoturismo, orientada a impulsar la innovación y la sostenibilidad en el sector.
- Durante el ejercicio 2025, el CeUICN ha colaborado con la Fundación Oxígeno (entidad miembro del CeUICN) en el impulso a la convocatoria de los premios "17 pueblos, 17 objetivos" en la provincia de Burgos. Esta iniciativa nació con el objetivo de reconocer el trabajo de colectivos, empresas y ayuntamientos de núcleos rurales (municipios menores de 8.000 habitantes) que desarrollan proyectos vigentes durante 2025 alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Webinars de UICN
 - 07 de febrero. Reunión informativa Consejeras Europeas Consejo UICN.
 - 19 de marzo. Encuentro para miembros con Sonia Castañeda y Roberto Lozano
 - 04 de abril. IPBES Nexus Assessment.
 - 22 de mayo. IUCN Med Webinar - Congress update and Communication for the Union
 - 23 de mayo. Reunión informativa Consejeras Europeas Consejo UICN.
 - 05 de septiembre. Encuentro con Razán Al Mubarak, presidenta de la UICN.
 - 09 de septiembre. IUCN Europe: pre-Congress webinar

B. Coste y financiación de la actividad

2_ Investigaciones y actividades para la mejora del conocimiento en la lucha contra la pérdida de biodiversidad y la contribución a la transición ecológica, así como para la concienciación y sensibilización sobre la defensa del medio natural, el uso sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el cambio climático (mitigación y adaptación), mejora de la legislación básica en protección del medio ambiente, gestión de montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.	
Descripción del coste	Importe (€)
Ayudas monetarias y otros	1.500,00
Personal	4.602,24
Personal externo	5.342,49
Alojamiento, viajes y manutención	8.481,39
Material fungible	924,04
Arrendamientos y cánones	137,43
Publicidad e Imprenta	657,75
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	882,23
Otros	2.107,29
TOTAL	24.634,85



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.616,72
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	3.500,63
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	9.891,07
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	9.891,07
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.008,42

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y LA BIODIVERSIDAD MARINA

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Actividad A3.1: Colaboración en Encuentro local de la Plataforma Pradera Marina VIVA en Málaga. El 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo en Málaga un encuentro local de la Plataforma Pradera Marina VIVA, organizado en formato de "desayuno participativo". El evento tuvo como propósito fundamental la consolidación de alianzas para la conservación y restauración de las praderas de fanerógamas marinas en el litoral andaluz, contando con el apoyo de la Fundación Unicaja y la colaboración de la Junta de Andalucía. La jornada convocó a agentes sociales, económicos y ambientales de entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión y conocimiento del medio marino. La oficina técnica del CeUICN estuvo invitada a la sesión, centrando su participación en la dinamización del diálogo entre los diversos actores y en el asesoramiento sobre la integración de los estándares de la UICN en la restauración de hábitats costeros. Esta implicación directa de la oficina técnica se ve facilitada por su presencia regular en las instalaciones de la entidad miembro Fundación Aula del Mar Mediterráneo (FAMM) en Málaga, lo que permite una coordinación fluida en proyectos de conservación marina.

Actividad A3.2: Mantener y desarrollar convenios de colaboración con entidades como la Universidad Católica de Ávila, Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación Mare Terra, entre otros, para llevar a cabo proyectos de conservación y educación.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

B. Coste y financiación de la actividad

<i>3_ Investigación y mejora del conocimiento para la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y la biodiversidad marina, con énfasis en áreas marinas protegidas y la adaptación al cambio climático.</i>	
Descripción del coste	Importe (€)
Personal	7.999,09
Personal externo	4.566,30
Alojamiento, viajes y manutención	5.912,77
Material fungible	895,95
Arrendamientos y cánones	133,87
Publicidad e Imprenta	657,75
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	838,56
Otros	1.751,95
TOTAL	22.756,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.035,88
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,58
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	13.214,11
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.214,11
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	591,81
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	591,81
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.842,37



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE AMENAZAS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) Y PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE)

A. Características, descripción y resultados de la actividad

- ✓ Actividad A4.1. IV Encuentro de Conservación de la Naturaleza desde la Comunidades Autónomas. La UICN como nexo. El IV Encuentro de Intercambio de Experiencias entre Gobiernos Autonómicos sobre Conservación de la Naturaleza, organizado por el Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CeUICN), se celebró el jueves 15 de mayo de 2025 en la sede de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en Sevilla. Tras el éxito de las tres ediciones anteriores, dedicadas a temas como la gestión de incendios forestales, la Lista Verde de Espacios Protegidos o las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), este cuarto encuentro se centró en uno de los desafíos más urgentes y complejos para la conservación de la naturaleza y la sostenibilidad del territorio: la transición hídrica en un contexto de cambio climático, tensión territorial y creciente demanda de recursos. Este espacio de diálogo interterritorial y reflexión estratégica se enmarca en el compromiso del CeUICN de ofrecer una plataforma de colaboración entre administraciones públicas, sociedad civil y ciencia, utilizando los enfoques y principios promovidos por la UICN a escala global. El encuentro fue concebido no solo como una jornada técnica, sino también como un ejercicio de construcción de confianza, donde compartir experiencias, aprender de otros territorios y sentar las bases para posibles hojas de ruta comunes en torno al gran reto hídrico que afronta nuestro país.

B. Coste y financiación de la actividad

4_ Investigación y mejora del conocimiento para la conservación, gestión sostenible y eliminación de amenazas en el Dominio Público Hidráulico (DPH), así como para el fortalecimiento de la seguridad hidrológica bajo la competencia de la Administración General del Estado (AGE).	
Descripción del coste	Importe (€)
Personal	7.665,25
Personal externo	4.731,60
Alojamiento, viajes y manutención	6.700,37
Material fungible	895,95
Arrendamientos y cánones	137,79
Publicidad e Imprenta	657,75
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	886,55
Otros	3.146,53
TOTAL	24.821,78



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.674,52
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,63
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.725,80
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.725,80
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.400,96



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/ INVERSIONES	Actividades para el fortalecimiento del conocimiento sobre los acuerdos internacionales suscritos por España en el ámbito de competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Investigaciones y actividades para mejorar el conocimiento en la lucha contra la pérdida de biodiversidad y contribución a la transición ecológica, concienciación y sensibilización para la defensa de la naturaleza, uso sostenible de los recursos naturales, prevención de la contaminación, defensa contra el cambio climático (mitigación y adaptación) y mejora de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes y vías pecuarias	Investigación y mejora del conocimiento para la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y la biodiversidad marina, con énfasis en áreas marinas protegidas y la adaptación al cambio climático
Gastos por ayudas y otros	1.500,00	1.500,00	
a) Ayudas monetarias (650)	1.500,00	1.500,00	
b) Ayudas no monetarias (651)			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653), (654)			
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados (654)			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamiento (600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080			
Gastos de Personal (641), (642), (649), 7950	17.947,47	4.602,24	7.999,09
Otros gastos de la actividad (62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	29.431,25	18.280,56	14.524,31
Amortización del inmovilizado (68)	505,767	252,05	232,83
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado			
Gastos financieros (660), (661), (662), (664), (665), (669)			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuesto sobre beneficio			
Subtotal de Gastos	49.384,48	24.634,84	22.756,22
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	375,30	187,21	172,94
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Recursos	375,30	187,21	320,16
TOTAL	49.759,78	24.822,06	22.929,16



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

GASTOS/ INVERSIONES	Investigación y mejora del conocimiento para la conservación, gestión sostenible y eliminación de amenazas en el Dominio Público Hidráulico (DPH), así como para el fortalecimiento de la seguridad hidrológica bajo la competencia de la Administración General del Estado (AGE)	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACCIONES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros		3.000,00		3.000,00
a) Ayudas monetarias (650)		3.000,00		3.000,00
b) Ayudas no monetarias (651)		0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (653), (654)		0,00		0,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados (654)		0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00		0,00
Aprovisionamiento (600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080		0,00		0,00
Gastos de Personal (641), (642), (649), 7950	7.665,25	38.214,02		38.214,02
Otros gastos de la actividad (62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	16.902,58	79.138,71		79.138,71
Amortización del inmovilizado (68)	253,94	1.244,58		1.244,58
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		0,00		0,00
Gastos financieros (660), (661), (662), (664), (665), (669)		0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00		0,00
Diferencias de cambio		0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00		0,00
Impuesto sobre beneficio		0,00		0,00
Subtotal de Gastos	24.821,77	121.597,31		121.597,31
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	183,63	924,09	0,00	924,09
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos	183,63	924,09	0,00	924,09
TOTAL	25.010,41	122.521,40		122.521,40



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

INGRESOS	Importe
Cuotas de asociados y afiliados	37.610,00
Aportaciones de usuarios	0,00
Prestación de servicios de la actividad	7.003,09
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	65.473,16
Otros tipos de ingresos (cuenta 795)	591,81
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	110.678,06

Tanto los elementos patrimoniales de la entidad, como las rentas e ingresos que esta obtiene, tienen como único destino, servirá los fines propios de la entidad.

Al finalizar el ejercicio 2025, el Comité Español de la UICN cuenta con 58 entidades vinculadas. 51 entidades son miembros oficiales de UICN global y 4 son observadores del Comité (*). Al cierre del ejercicio, 3 entidades mantienen su interés, estudian o están preparando la documentación para solicitar su ingreso en UICN global o ser miembro del comité en alguna de sus modalidades (**).

Asociaciones: 12 (1 en proceso)	• Acción por el Mundo Salvaje (AMUS). • ADENEX. Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura. • Asociación de Desenvolvimento Rural "Mariñas- Betanzos". • CEIDA Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia. • DEPANA- Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural. • Ecologistas en Acción. * • GREFA. Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat. • Grupo Ornitológico Balear (GOB). • Red Cambera. • WWF- España. • Asociación Andalus. • Anse. **
Fundaciones: 23	• • Fundación Aula del Mar Mediterráneo. • • Fundación Alive. • • Fundación Barcelona Zoo. • • Fundació Catalunya - La Pedrera, Àrea de Territori i Paisatge. • • Fundación CBD Hábitat. • • Fundación Entretantos. • • Fundación Global Nature. • • Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible. • • Fundación Loro Parque. • • Fundación Lurgaia. • • Fundació Mare Terra. • • Fundación Monte Mediterráneo. • • Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH). • • Fundación Oceanogràfic de la Comunitat Valenciana.* • • Fundación Oxígeno. • • Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ). • • Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos (CRAM). • • Fundación para la Investigación en etología y biodiversidad (fieb) • • Fundación Savia.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

	• Fundación Tormes. • Fundación Vida Sostenible. • Marilles Foundation • Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas (FIRE).
Sociedades Científicas: 7	• Asociación Española de Entomología (AeE). • Asociación Herpetológica Española. • SEO/Birdlife. • Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas (SEBICOP). • Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero. • Sociedad Geológica de España (SGE). • Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM).
Universidades: 1	• Fundación Universidad Católica de Ávila.
Administraciones Públicas: 15 (1 en proceso)	• Ayuntamiento de Málaga. Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad. • Cabildo de La Palma. * • Ciudad Autónoma de Melilla • Generalitat Valenciana. ** • Generalitat de Catalunya. • Gobierno de Canarias. • Gobierno Vasco. • Junta de Andalucía. • Diputación de Barcelona. • Diputación de Girona. * • Región de Murcia. ** • Xunta de Galicia. • Fundación Biodiversidad. • Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. • Puerto de Cartagena

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros de la Junta directiva en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Inexistencia de todo tipo de Anticipos y Créditos a los miembros de la Junta Directiva.

Inexistencia de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida a favor de la Junta Directiva.

No existen operaciones con partes vinculadas que no pertenezcan al tráfico ordinario de la Entidad, ni que se efectúen fuera de las condiciones normales del mercado. El detalle de saldos por operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio ha sido el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Proyecto	Tipo de beneficiarios	Número
II Jornadas de protección de la Naturaleza y el Medio Ambiente en el ámbito policial.	Jornadas técnicas dirigidas a universitarios y especialistas.	30 participantes.
Grupo de Trabajo de Comunicación y Educación Ambiental.	Entidades miembro; miembros de la comisión, especialistas.	25 participantes.
Encuentro interactivo para los miembros del CeUICN con Sonia Castañeda y Roberto Lozano.	Entidades miembro; miembros de comisiones; público interesado.	30 participantes.
IV Encuentro de Conservación de la Naturaleza desde la Comunidades Autónomas.	Representantes de las 17 CC.AA. y las 2 ciudades autónomas de España.	25 participantes entre organización, ponentes y representantes de 10 CC.AA. y ciudades autónomas.
Participación en el congreso mundial de la Naturaleza. Octubre. Abu Dabi.	Miembros de UICN y comisiones de todo el mundo.	Más de 10.000 participantes en el congreso.
Premio Ones Mediterrània conservación de la naturaleza 2025.	Miembros, miembros de comisiones, público interesado.	Más de 500 asistentes a la entrega de los premios.
I Diálogos sobre Conectividad Ecológica en España.	Entidades miembro; miembros de la comisión de áreas protegidas, especialistas.	50 participantes.
Foro Anual. XVIII Foro Internacional sobre Conservación de la Naturaleza.	Miembros, miembros de comisiones, es, científicos, público interesado.	Más de 200 participantes, presencial y online. 150 visitantes a las exposiciones.
Acciones de divulgación, participación y representación del CeUICN.	Abiertas a todo tipo de público.	Potencialmente, miles de personas interesadas, incluidos especialistas, científicos, sociedad, ...
Acciones de divulgación y formación científica.	Entidades miembro; miembros de la comisión de áreas protegidas, especialistas, público interesado.	Más de 100 personas participaron en estas actividades.
Convenios de colaboración activos.	Los convenios del Comité están dirigidos a mejorar las prestaciones de la oficina, de los servicios ofrecidos a sus miembros, así como generar productos del conocimiento.	58 entidades del CeUICN.
Actividades de Gobernanza Interna.	Entidades miembros del Comité.	58 entidades del CeUICN.
Actividades Gobernanza UICN Internacional.	Miembros de España y comisiones.	58 entidades del CeUICN.
Boletines CeUICN.	Entidades miembros, comunidad conservacionista en España y público interesado.	58 entidades del CeUICN. Miles de descargas anuales de los boletines.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

Código contable	Descripción cuenta	Importe anual	Observaciones
44821	Afiliados, otras partes vinculadas	9.550,00€	Cuotas de membresías de las entidades que conforman la Junta Directiva y que responden al Reglamento de cuotas de la UICN
4122	Beneficiarios acreedores vinculados	3.000,00€	Convenio de colaboración y otros importes cuya deuda ha generado el Comité como consecuencia de ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de sus fines.
4101	Acreedores por prestación de servicios, otras partes vinculadas	18.268,49€	Corresponde exclusivamente a la Fundación Oxígeno por su apoyo anual a la oficina técnica del Comité Español de la UICN y sus servicios de organización para el desarrollo del Foro Anual.

17 - OTRA INFORMACIÓN

Junta Directiva:

Se compone del Presidente, Vicepresidente, una Secretaria Permanente, 7 vocalías, y un Tesorero Administrador, elegidos todo ello en Asamblea General Celebrada en Burgos el 29 de enero de 2025

Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de cuatro años, no pudiendo ser reelegidos ni el Presidente ni el Vicepresidente, para el mismo cargo, por más de dos mandatos consecutivos. Pasado este plazo, la Asamblea General elegirá una nueva Junta Directiva, a excepción de la Secretaría Permanente.

La composición de la Junta directiva, pendiente de inscribirse en el Registro Nacional de Asociaciones, a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

- ✓ Presidente - Roberto Lozano Mazagatos. Fundación Oxígeno
- ✓ Vicepresidente – Juan Carlos Atienza Ortiz. Sociedad Española de Ornitología. SEO-Birdlife
- ✓ Secretario Permanente – Santiago Gracia Campillo. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- ✓ Tesorería – Ángel Juárez Almendros. Fundación Mare Terra
- ✓ Vocalía de Educación y Comunicación. Juan Antonio López Jaime. Fundacion Aula del Mar



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

- ✓ Vocalía de Política Ambiental, Económica y Social -. Sonia Patricia Castañeda Rial. Fundación Biodiversidad
- ✓ Vocalía de Supervivencia de Especies – Eduardo de Miguel Beascoechea. Fundación Global Nature.
- ✓ Vocalía de Derecho Ambiental – María Penélope Gómez Jiménez. Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ Vocalía de Gestión de Áreas Protegidas – Josu Bilbao Begoña . Gobierno Vasco
- ✓ Vocalía de Acción Climática.- Antonio Aguilera Nieves. Fundación Savia
- ✓ Vocalía de Gestión de Ecosistemas.- Manu Monge Ganuzas. Sociedad Geológica de España

Los miembros de la Junta Directiva no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener la Entidad tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Personal
Ingenieros y Licenciados	1,00

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Personal
Ingenieros y Licenciados	1,00

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Hombres	Mujeres
Ingenieros y Licenciados	1,00	0,00

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
Ingenieros y Licenciados	1,00	0,00

Honorarios del Auditor de Cuentas de la Entidad:

El Auditor de cuentas de la Entidad ha sido Sector 3 S.A.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 han ascendido a 3.100,00 euros.



MEMORIA ABREVIADA 2025

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)

G79443230

18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La entidad no realiza pagos a proveedores que superen el plazo establecido en la normativa legal, según se detalla en el cuadro anexo.

	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	6,28	15

Las cuentas anuales deben de estar firmadas por todos los miembros de la junta directiva pero debido a los problemas que existen por dificultades geográficas al encontrarse todos los miembros en diferentes lugares de la geografía española, las cuentas anuales han sido firmadas por todos los representantes de la Junta Directiva.

D. Roberto Lozano Mazagatos
Firmado por
***4170** ROBERTO
LOZANO (R:
****4323*) el día
29/06/2026 con un
certificado
Presidente

D. Santiago Gracia Campillo

Secretario

D. Ángel Juárez Almendros

24101010T
ANGEL
JUAREZ (R:
G43526607)
G43526607)
Firmado digitalmente
por 24101010T ANGEL
JUAREZ (R:
G43526607)
Fecha: 2026.06.29
10:46:31 +02'00'

D. Juan Carlos Atienza Ortiz
Firmado electrónicamente
por JUAN CARLOS
Atienza Ortiz
Con fecha y hora 2C
Vicepresidente

D. Juan Antonio López Jaime
Firmado por ***6606**
JUAN ANTONIO LOPEZ (R:
****7482*) el día
26/06/2026 con un
certificado emitido por
AC Representación
Vocal

D^a Sonia Patricia Castañeda Rial
CASTAÑEDA
RIAL SONIA -
DNI
02543967Y
Firmado digitalmente
por CASTAÑEDA RIAL
SONIA - DNI
02543967Y
Fecha: 2026.06.26
10:36:00 +02'00'

D. Eduardo de Miguel Beascoechea
05254686Z EDUARDO
DE MIGUEL (R:
G80707839)
Firmado digitalmente por
05254686Z EDUARDO DE
MIGUEL (R: G80707839)
Fecha: 2026.06.25 14:51:23
+02'00'

D^a María Penélope Gómez Jiménez
GOMEZ JIMENEZ
MARIA PENELOPE
- DNI 74641095T
Firmado digitalmente por
GOMEZ JIMENEZ MARIA
PENELOPE - DNI 74641095T
Fecha: 2026.06.26 18:23:05
+02'00'

D. Josu Bilbao Begoña
JOSU BILBAO
BEGOÑA -
20223229L
Firmado digitalmente
por JOSU BILBAO
BEGOÑA - 20223229L
Fecha: 2026.06.26
10:28:12 +02'00'

D. Antonio Aguilera Nieves
AGUILERA
NIEVES ANTONIO
- 29480320R
Firmado digitalmente
por AGUILERA NIEVES
ANTONIO - 29480320R
Fecha: 2026.06.26
10:19:06 +02'00'

D. Manu Monge Ganuzas
MANUEL ROGELIO
MONGE GANUZAS
- 14255751Y
Digitally signed by
MANUEL ROGELIO MONGE
GANUZAS - 14255751Y
Date: 2026.06.26 08:59:28
+02'00'





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del **COMITÉ ESPAÑOL DE LA UICN (UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)** por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMES Sin Fines Lucrativos del "COMITÉ ESPAÑOL DE LA UICN" (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL), correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Ingresos por subvenciones:

Descripción

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Asociación, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines establecidos en sus estatutos, hemos considerado que la verificación de la trazabilidad entre las subvenciones obtenidas y los gastos asociados es un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Gran Vía, 15 • 5º
30004 Murcia

T 968 35 51 53
F 968 22 14 74

sector3@sector3.es
www.sector3.es



Sector 3

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la revisión de facturas de gastos y su aplicación a la subvención correspondiente, y la comprobación de que no se han destinado a justificar otras subvenciones, así como la revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual PYMESFL adjunta.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otros auditores que expresaron una opinión favorable sobre las mismas el 27 de junio de 2025.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.



Sector3

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SECTOR 3 S.A.P.
Inscrita en el ROAC con nº S0239



Víctor Guillamón Melendreras
Nº ROAC 10.595,
Socio

Murcia, 25 de junio de 2026



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JUAN ANTONIO LOPEZ JAIME	26/06/2026 10:57	
FIRMANTE[2]	MARÍA PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ	26/06/2026 18:23	
FIRMANTE[3]	ANGEL JUAREZ ALMENDROS	29/06/2026 10:46	
FIRMANTE[4]	JUAN CARLOS ATIENZA ORTIZ	29/06/2026 13:23 Sello de Tiempo: 29/06/2026 13:23	
FIRMANTE[5]	ROBERTO LOZANO MAZAGATOS	29/06/2026 13:28	
FIRMANTE[6]	SANTIAGO GRACIA CAMPILLO	29/06/2026 14:57 Sin acción específica	

